



MAT: DEJESE SIN EFECTO D.A. N° 2935 DE FECHA 24/12/2019.

ALGARROBO, 26 FEB 2020
DECRETO N°

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

0440

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, Sobre Rentas Municipales.
4. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
5. Aprueba Acuerdo N° 161/2019 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo de Sesión Extraordinaria de concejo N° 08 de fecha 28.11.2019.
6. D.A. N° 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2020.
7. D.A. N° 2935 de fecha 24/12/2019.
8. Observación de N° 526/2019, emitido por la unidad de Control.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante observación emitida por la Unidad de Control N° 526 de fecha 10 de diciembre de 2019, se observan irregularidades en la redacción del decreto alcaldicio.

DECRETO:

- I. **DEJESE SIN EFECTO** el D.A. N° 2935 de fecha 24/12/2019, por errores en el Acto Administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

 
JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
 ALCALDE
PAULINA PATIMA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM//PFMMA/MD//U.C./gmm.-
 DISTRIBUCIÓN:
 - Contribuyente (1)
 - Rentas y Patentes Comerciales (1)
 - Dirección Jurídica (1)
 - Unidad de Control (1)
 - Archivo.- (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 27 FEB 2020
 FECHA SALIDA: 28 FEB 2020
 OBSERVACIÓN N°

